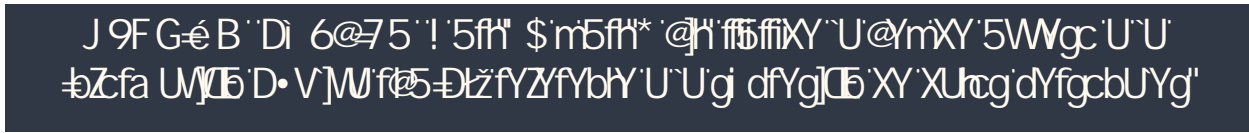




Unidad Organizativa Auditada: Centro Escolar Caserío Veracruz
Código de Infraestructura C.I. N° 11931



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, con actualización al mes de septiembre de 2023

Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba, CI # 11931
Departamento de La Paz,
Municipio de Jerusalén

Versión Pública

San Salvador, 21 de septiembre de 2023



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de alta calidad, independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Paz ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(2/) ^(3/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	6
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA-----	7
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES ----	8
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	9
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	9
XII.	LUGAR Y FECHA-----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	9
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	9

Versión Pública

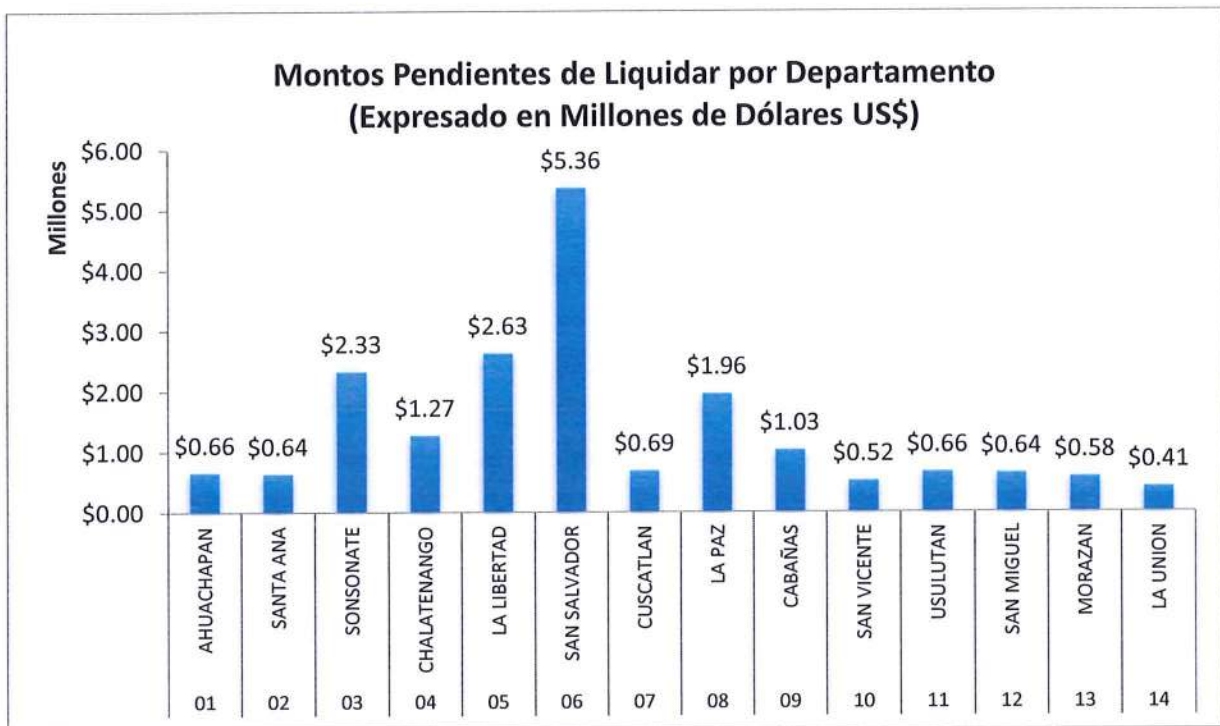


I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación (DDE) según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente de Transferencia en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba**

Departamento: **La Paz**

Municipio: **Jerusalén**

Código de Infraestructura: **11931**

Dirección: **Cantón Veracruz, Caserío Veracruz Arriba, Jerusalén, La Paz.**



Miembros del Consejo Directivo Escolar del período actual:

Consejo Directivo Escolar periodo del 07/12/2022 al 07/12/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024
	Secretario Propietario, Profesor	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del período auditado:

Consejo Directivo Escolar periodo del 28/01/2018 al 28/01/2020

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2018-2020
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietaria, Profesora	2018-2020
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020

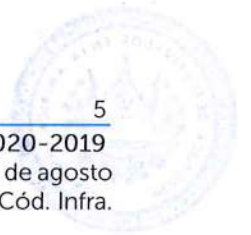
Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo 28/01/2016 al 28/01/2018

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2016-2018
	Presidente Propietario, Director	2016-2018
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	2016-2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2018
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2018

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

(¹) A partir del 12/08/2016 al 28/01/2018; (²) Desde el 28/01/2016 hasta el 12/08/2016



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto 2019, estaban pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018, específicamente del Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba, con código de infraestructura N° 11931, con actualización al mes de septiembre de 2023.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.



- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

El Consejo Directivo Escolar, logró liquidar la totalidad de bonos pendientes de los años 2016 y 2018, por valor de US\$6,597.00.

Por otra parte, con base a los datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), hemos confirmado que no se tienen bonos pendientes al año 2022.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Caserío Veracruz Arriba, tenía pendiente de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$6,597.00, correspondientes a los años 2016 y 2018; según detalle siguiente:

Tabla N° 1: Fondos no liquidados años 2016 y 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS)	855.00
	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS)	855.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	1,387.00
2018	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	1,500.00
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6202 ACT. 9749	2,000.00
TOTAL		6,597.00

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente

A la fecha del presente informe, el Centro Escolar, no tiene ninguna transferencia pendiente de liquidar.



VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento relacionado con el aspecto evaluado.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de La Paz:

1. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos.
2. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico institucional direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



X. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba, C.I. #11931, municipio de Jerusalén, departamento de La Paz, concluimos que el CDE procedió a liquidar los fondos pendientes de los años 2016 y 2018; sin embargo, no se cumplió el control interno, debido a que ésta acción se realizó en fecha posterior a la establecida.

El CDE no tiene pendientes de liquidar otros bonos al año 2022, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría por Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos al 31 de agosto de 2019, con actualización al mes de septiembre de 2023, del Centro Escolar Caserío Veracruz Arriba con Código de Infraestructura N° 11931, municipio de Jerusalén, departamento de La Paz.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 21 de septiembre de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]
 Directora de Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name]
- [Redacted Name]